

LA CONFLICTIVA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO ARGENTINO

La confederación argentina. El período urquicista.

.....

Año tras año Rosas presentaba su renuncia a la conducción de las relaciones exteriores de la Confederación, en la seguridad de que no le sería aceptada. En 1851 el gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, emitió un decreto, conocido como el “pronunciamiento” de Urquiza, en el cual aceptaba la renuncia de Rosas y reasumía para Entre Ríos la conducción de las relaciones exteriores.

El conflicto era en esencia económico: Entre Ríos venía reclamando la libre navegación de los ríos –necesaria para el florecimiento de su economía- lo que permitiría el intercambio de su producción con el exterior sin necesidad de pasar por Buenos Aires.

Luego del levantamiento en contra de Juan Manuel de Rosas, Urquiza fue designado el Director Provisorio de la nueva Confederación y luego electo presidente y Paraná será designada como capital provisoria, abriendo una nueva etapa dentro de la historia de nuestro país.

Una vez derrotadas militarmente las fuerzas de Buenos Aires, Justo José de Urquiza, como jefe político y militar de la Confederación Argentina propuso: la nacionalización de la Aduana (lo cual implicaba que los ingresos provenientes de los impuestos a la importación-exportación serían repartidos entre todas las provincias), la libre navegación de los ríos interiores y la convocatoria a un Congreso General Constituyente. En desacuerdo con estas medidas, el Gobierno de Buenos Aires decidió no participar en dicho congreso y se separó de las demás provincias. Por casi diez años, la actual Argentina quedó dividida en dos Estados: el de Buenos Aires y el de la Confederación Argentina.

La separación de Buenos Aires privó a la Confederación de la principal fuente de recursos: los ingresos provenientes de la aduana de su puerto. Con el objetivo de resolver este gran problema, el gobierno intentará fomentar el comercio con el exterior estableciendo aranceles más bajos y promoviendo la navegación de buques extranjeros en los ríos Paraná y Uruguay. Además comenzará a pedir y recibir con mayor urgencia una serie de créditos de las potencias extranjeras. Sin embargo, ninguna de estas medidas darán el resultado esperado: los clientes en el exterior seguirán comerciando de forma privilegiada con Buenos Aires y descargando las mercancías en sus puertos. Hacia fines de la década del 50' la situación económica de la Confederación era sumamente negativa, hallándose estrangulada económicamente y endeudada por la cantidad de préstamos que había adquirido.

Antes las consecuencias económicas que tenía para el conjunto de las Provincias la separación de Buenos Aires, la Confederación declaró la guerra, dando lugar nuevamente a un enfrentamiento armado a través del cual se buscaba dirimir el conflicto que históricamente había dividido a las provincias luego de 1810. El ejército al mando de Urquiza vencerá en la Batalla de Cepeda en 1859.

Como consecuencia, se firmó un pacto a través del cual se estableció que Buenos Aires se uniría a la Confederación. Pero el conflicto no había terminado y en 1861 se reanudaría el enfrentamiento armado en la Batalla de Pavón: esta vez, y de forma histórica, vencerán los intereses dominantes de Buenos Aires. Como consecuencia se reformará la Constitución con lo cual se garantizaría la unificación de las Provincias sobre la base del predominio de Buenos Aires.

••• Actividad

Teniendo en cuenta lo trabajado en las últimas clases, respondan:

1. ¿Por qué Entre Ríos, a través de su Gobernador Justo José de Urquiza, se levantó en contra del Gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas?
2. ¿Por qué Buenos Aires decide separarse de la Confederación hacia 1852? ¿Cuáles son las consecuencias de dicha separación?

••• La Constitución Nacional de 1853

En 1853 se sancionó finalmente la Constitución Nacional, pero sin la participación de la provincia de Buenos Aires, que permanecerá separada de la Confederación durante casi diez años. En su Preámbulo se expresarán los propósitos y objetivos que llevaron a sancionarla y las metas que los constituyentes se proponían alcanzar: el orden, la justicia, el bien común y la defensa colectiva. El sistema representativo que se adoptará será el representativo, republicano y federal. Se establecerá además la división de poderes de los órganos estatales: Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En lo que refiere a las provincias, establece que se darán sus propias Constituciones bajo el sistema republicano y elegirían a sus gobernadores, legisladores y demás funcionarios sin intervención del gobierno federal.